



Duda por haver adaptado el medio del Reparto para cubrir la contribucion denominada de Rentas Provinciales y considerando el grado de miseria a que se ha reducido la mayor parte de los vecinos de esta Poblacion propono este Ayuntamiento, que supuesto que heparado el Terminio de dicho Terminio se convenga al Sr. Intendente de Rentas Reales si debera o no hacerse el cobro pendiente de renta o en el caso contrario si debera ponerse en administracion publico que por qualquiera de estos medios podria realizarse con mucha mas facilidad la cuota designada a esta villa por el expresado concepto de Rentas Provinciales; y en vista de ello acuerdo el Ayuntamiento hacer la consulta entre terminos y proponer este Ayuntamiento nombre por Perito

Involviendo otro tanto q. tratado de conchego este Cavildo q. firmen los Señores q. sacen y lo han inter venido de que doy fe. - Fecha: Este Ayuntamiento nombre por Perito

Nota
 de his lo
 consulto al
 Sr. Intendente
 que se mande
 en esta acta con
 fha. 8. de
 de 1832

Y novales =
 Eusebio Equiluz Pedro Balbiero
 Benito Ruiz Gonzalez Andres Garcia
 Gines Lore de Moron

Cavildo. y Entes Saldo del Ayuntamiento N.º Perpetuo de esta villa de Morarson en unera de unera de

